

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO
COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE**

**ACTA Nª 12
Temporada 2023/2024**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 24 de enero de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO N° 121 Encuentro: REDIN MIRAVALLS / LOYOLA
CATEGORÍA: Cadete Femenino**

Sancionar al equipo LOYOLA con multa de 20 € por CARECER DE SEGUNDA EQUIPACIÓN necesaria para disputar el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 177 y 51 C del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2023/24.

**FALLO N° 122 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET/ MEGACALZADO ARDOI
CATEGORÍA: Infantil Masculino**

1. Analizadas las circunstancias acontecidas se aprueba la fecha propuesta por ambos clubes, para la celebración del encuentro a partir del segundo 0:40 del tercer periodo el 2 de febrero a las 18.45 h. en el Pdvo. Irulegui.

2. Conforme al Art. 185 bis del Reglamento General de la FNB y en analogía con este caso, sólo podrán participar los jugadores y técnicos incluidas en el acta en el momento de la suspensión o interrupción. No obstante, los jugadores que podrían participar en la reanudación del encuentro podrán ser sustituidos por otras que no estuvieran presentes previa solicitud y justificación ante el Comité de Competición de la imposibilidad de su participación.

**FALLO N° 123 Encuentro: LARRAONA CLARET /MEGACALZADO ARDOI
CATEGORÍA: Infantil Femenino**

Analizadas las circunstancias acontecidas se aprueba la fecha propuesta por ambos clubes, para la celebración del encuentro el día 29 de enero a las 19.30 h. en el Pdvo. de Larraona.

**FALLO N° 124 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET A / NAVASKET IF OLD
CATEGORÍA: Infantil Femenino**

Analizadas las circunstancias acontecidas se aprueba la fecha propuesta por ambos clubes, para la celebración del encuentro el día 6 de febrero a las 18.45 h. en el Pdvo. de Irulegui.

**FALLO N° 125 Encuentro: GAZTE BERRIAK VERDE/ VALLE DE EGÜES
CATEGORÍA: Infantil Femenino**

Analizadas las circunstancias acontecidas se aprueba la fecha propuesta por ambos clubes, para la celebración del encuentro el día 1 de marzo a las 19.30 h. en el Pdvo. Idaki.

**FALLO N° 126 Encuentro: ADEMAR IRIS/LICEO MONJARDIN G
CATEGORÍA: Infantil Femenino**

Sancionar al arbitro auxiliar del encuentro A.G con AMONESTACIÓN PUBLICA, por no personarse en el terreno de juego 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 45 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

**FALLO Nº 127 Encuentro: LUIS AMIGÓ / SAGRADO CORAZÓN G
CATEGORÍA: Preminibasket Masculino Mixto**

Conforme al Art. 77 del Reglamento Disciplinario de la FNB requiérase al árbitro principal del encuentro para que antes día 29 de enero a las 13.00 horas manifiesten la causa por la que el encuentro comenzó con 15 minutos de retraso.

**FALLO Nº 128 Encuentro: LICEO MONJARDIN I /TAJONAR MUTILBASKET
CATEGORÍA: Preminibasket Femenino Mixto**

Presentados informes por los equipos LICEO MONJARDIN I y TAJONAR MUTILBASKET y conforme al párrafo segundo del Art. 78 del Reglamento Disciplinario de la FNB, se da traslado del contenido de dicho informe, al árbitro, a la anotadora y a los responsables de formación de la ENAB, para que antes del 29 de enero a las 13.00 horas manifiesten lo que estimen oportuno.

FALLO Nº 129 SANCIONES A EQUIPOS POR NO PRESENTAR FOTOGRAFÍA EN LA LICENCIA

Sancionar a los siguientes equipos por no presentar fotografía en la licencia federativa de sus jugadores o entrenadores y no identificarse con algún documento de los exigidos por el Art. 142 del Reglamento General, procediendo a sancionar conforme al citado Art. con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0 o con descuento de un punto en la clasificación y con multa de 10 € por cada jugador o entrenador no identificado conforme a lo dispuesto en el Art. 51B del Reglamento Disciplinario.

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción	Multa
Berriozar MKE	Berriozar MKE / Sdo Corazón F	PMM	Pérdida enc 0-2	20 €

FALLO Nº 130 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
CB Noain	CB Noain / Anaquel Ies Valle Del Ebro	IM	3 €
Lagunak	Lagunak / Seyman Sanduzelai	IM	3 €
Ribaforada	Ribaforada / CB Burlada	PIF	3 €

FALLO Nº 131 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
CB Noain	CB Noain / Anaquel Ies Valle Del Ebro	IM	3 €
Lagunak	Lagunak / Seyman Sanduzelai	IM	3 €
Ribaforada	Ribaforada / CB Burlada	PIF	3 €

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).